

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
LICEO BICENTENARIO
LUIS ALBERTO BARRERA

Plan de Gestión Convivencia Escolar 2025



*“120 años construyendo una comunidad liceana
con historia, identidad y tradición”*

INTRODUCCIÓN

El **Liceo Luis Alberto Barrera**, en su trayectoria educativa en la Comunidad Magallánica, ha formado ciudadanos al servicio del bien común en la búsqueda permanente de una sociedad igualitaria, equitativa y empoderada en sus derechos y deberes.

Durante esta larga trayectoria, la comunidad educativa se ha transformado paralelamente junto a la sociedad del resto del país; en sus formas de relacionarse, convivir y enfrentarse a las dificultades, por lo que como institución formadora de jóvenes, preocupada y ocupada en el desarrollo integral de jóvenes, es fundamental tener claro los objetivos estratégicos declarados en nuestro proyecto educativo institucional como también debemos conocer las acciones, procedimientos y protocolos de actuación que actualmente manejamos para cumplir con las altas expectativas planteadas que van direccionadas a la búsqueda y construcción permanente de ambientes de sana convivencia.

Entendemos que la convivencia, como elemento esencial de nuestro proyecto educativo, tiene sus pilares en el correcto desarrollo de las relaciones sociales entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa, y en especial de nuestro estudiantado. Relaciones fundamentadas en el ejercicio de actitudes y comportamientos explicitados en el Proyecto Educativo Institucional a partir de la formación en valores y en el Reglamento de Convivencia Escolar y en el cual ofrecemos una alternativa concreta para enseñar y aprender a convivir.

Es fundamental que la comunidad educativa colabore y participe en el logro de ambientes gratos y de sana convivencia, puedan enfrentarse a conflictos utilizando mecanismos de resolución pacífica de conflictos, mediación u otros que la comunidad educativa establezca, privilegiando actitudes relacionadas a la escucha activa, comunicación asertiva, cooperación y tolerancia.

La convivencia es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de nuestros/as estudiantes, pero también es un recurso educativo que nos acerca al éxito y a alcanzar aprendizajes de calidad, contribuyendo efectivamente a evitar una serie de conductas discriminatorias, abusivas y violentas que gatillan el ausentismo y deserción escolar, como asimismo el desgaste profesional al interior de las escuelas.

Es así como, dada la importancia de la Convivencia Escolar y de acuerdo a lo estipulado por la Política Nacional del Ministerio de Educación y la Ley de Violencia Escolar N° 20.536, se elabora este Plan de Gestión.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar todas aquellas acciones que están a favor del buen clima y la buena convivencia, donde la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias, nos permite obtener las condiciones necesarias para un buen pasar y un mejor aprendizaje. Junto con lo anterior cabe destacar que el presente trabajo considera a cada

integrante de la comunidad educativa del **Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera**, donde los directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, tienen un rol protagónico en el mutuo cuidado de nuestra identidad y proyecto educativo.

FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar es una planificación táctica para formalizar determinadas acciones que se llevarán a cabo en nuestra Comunidad Liceana, con la finalidad de promover la sana convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, tiempos, recursos y formas de evaluación.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar ha sido elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en nuestro Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones determinadas por la comunidad educativa en el Plan de Mejoramiento Educativo en la dimensión de la convivencia escolar.

De acuerdo a las actuales orientaciones declaradas en la **Política Nacional de Convivencia Escolar 2024-2030** del Ministerio de Educación, podemos definir Convivencia Escolar de la siguiente manera:

“Conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto. La convivencia escolar es cotidiana, permanente, dinámica y compleja”

Otros instrumentos de la política pública, presentan diferentes énfasis acerca de la convivencia escolar y su abordaje. Por ejemplo: en la siguiente tabla se citan tres menciones, pertenecientes a diferentes documentos ministeriales y/o legales.

Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar	Indicadores de Desarrollo Personal Y Social (Otros indicadores de calidad, Dcto. N° 381 del 2013	Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar
“Los equipos directivos promueven activamente una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza,	“El indicador Clima de convivencia escolar considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados con	Párrafo 3º “Convivencia Escolar: Artículo 16 A. Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de

<p>para lo cual impulsan interacciones positivas que aseguren la aceptación de los otros, independiente de sus características socioculturales. En especial, procuran que todos los estudiantes y las familias sean tratados de manera equitativa, con dignidad y respeto, en un marco de deberes y derechos, claros y precisos" (p. 26).</p>	<p>respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento" (p. 26).</p>	<p>los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes".</p>
---	---	--

Por tanto, al hablar de convivencia escolar, se debe considerar su relevancia no tan solo para el desarrollo y formación personal de los estudiantes, sino también que colabora directamente en alcanzar aprendizajes esperados y de mantener la firme búsqueda de la calidad de estos.

Es fundamental trabajar en aspectos preventivos y de promoción de la buena convivencia en el interior de una comunidad educativa, aun más frente al contexto que nos desenvolvemos, donde hemos pasado dos años de confinamiento, lo que nos ha provocado re aprender a convivir, como también a reconocer el medio local, que será fundamental para que podamos nutrirnos de redes instrumentales que contribuyan en los valores ciudadanos que como establecimiento fomentamos en nuestros estudiantes.

Conceptos Claves

Buena Convivencia Escolar: Es la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Cultura Escolar: Conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad.

Clima Escolar: Percepciones que tienen los sujetos de las relaciones y de las condiciones del ambiente en el que estas se producen.

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN

Objetivo General

OG: Generar una Convivencia Escolar integra, promoviendo una cultura de paz, respetuosa con las diversidades, garante y protectora de los Derechos fundamentales de la comunidad educativa del Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera.

Objetivos Específicos:

OE1: Socializar los diversos aspectos de la convivencia escolar, desde sus integrantes, funciones, plan de gestión y protocolos de actuación.

OE2: Promocionar una actitud positiva, enmarcada en la misión y visión planteada por el proyecto educativo del establecimiento.

OE3: Establecer acciones que garanticen un espacio seguro y protector para los y la comunidad educativa.

EQUIPO DE CONVIVENCIA

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modificó la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un(a) Encargado (a)de Convivencia Escolar. En nuestro Establecimiento el encargado de Convivencia Escolar es el Profesor: Sr. Marcos Balcázar Diaz.

Para el año 2025, el Equipo de Convivencia Escolar estará conformado por los siguientes integrantes de la comunidad Educativa, quienes son los encargados y responsables de ejecutar el Plan de Gestión del área.

LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA 2025			
EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025	NOMBRE	CARGO	ESTAMENTO
	MARCOS IVÁN BALCÁZAR DIAZ	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	COMITÉ C.E.
	VICTOR MANSILLA VERA	DIRECTOR	DOCENTES
	JORGE BEATTIE OJEDA	INSPECTOR GENERAL	COMITÉ C.E.
	TATIANA NAVARRO	ORIENTADORA	COMITÉ C.E.
	JENIFER VELÁSQUEZ COLIVORO	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
	IVONNE HORMAZABAL MARDONES	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
	FRANCISCO JAVIER PÉREZ VARGAS	TRABAJADOR SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL

MARCO LEGAL DEL ÁREA

Las normativas legales que sustentan el marco regulatorio del área de convivencia escolar, son las siguientes:

1. Ley General de Educación N° 20.370
2. Ley de Violencia Escolar N° 20.536
3. Ley N° 20.501 Sobre Calidad y Equidad de la Educación.
4. Ley de responsabilidad penal juvenil N° 20.084
5. La ley N° 20.609, conocida como Ley Antidiscriminación
6. Ley de aseguramiento de la calidad. N°20.529
7. Política Nacional de Convivencia Escolar
8. Plan de Mejoramiento Educativo.
9. Proyecto Educativo Institucional.
10. Declaración Universal de los derechos del Niño
11. Ley Aula Segura 21.128
12. Ley de protección de personas vulnerables 21.013

LÍNEAS DE ACCIÓN

Este plan está dirigido a mejorar las relaciones entre los diferentes integrantes de la Comunidad Escolar, como también a vincularnos de manera positiva con el medio local actual. Este diseño aborda las medidas tanto de prevención como de intervención que requieren la colaboración y participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Pretende fundamentalmente incorporar medidas preventivas como también reiterar los mecanismos de intervención explicitados en nuestro Manual de Convivencia Escolar. Estos ámbitos de acción son evaluados constantemente y se retroalimentan el uno con el otro.

DIAGNÓSTICO

El Liceo Luis Alberto Barrera tiene una matrícula de 680 estudiantes distribuidos en 22 cursos de Primer año medio a Cuarto año medio.

Los estudiantes que se matriculan en la institución, provienen de diversos establecimientos educacionales de la comuna de Punta Arenas, otras regiones de Chile y extranjeros, ya sean de establecimientos municipales, subvencionados y particulares, quienes optan por la modalidad científico humanista, que le permita optar al ingreso a la educación superior en instituciones educativas de la región y otras de importancia nacional.

Actualmente la matrícula del establecimiento cuenta con estudiantes con distintos intereses en los ámbitos culturales, deportivos y socioemocionales lo que nos permite declararnos como una comunidad educativa pluralista y de puertas abiertas.

Por último, el Liceo Luis Alberto Barrera es una institución con altas exigencias académicas y de resguardo socioemocional, que entrega los apoyos necesarios para todos y todas las estudiantes y de esta manera formar de manera integral a los jóvenes.

PLAN DE TRABAJO

El plan de Gestión de la Convivencia Escolar, estará planteado en tres objetivos específicos, que permitirán dar mayor coherencia de las acciones implementadas a la comunidad educativa; además se relacionarán estas acciones con las distintas fases de Convivencia Escolar.

FASE INICIAL

Durante la fase inicial se busca principalmente, socializar y difundir el Manual de Convivencia Escolar del Liceo Luis Alberto Barrera y los Protocolos de Acción frente a situaciones que ameriten la aplicación de estos, propiciando instancias de reflexión y discusión del tema de Convivencia Escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa.

FASE DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA

Correspondiente con los objetivos específicos de incentivar la toma de conciencia en cada uno de los miembros de la comunidad educativa respecto a la responsabilidad personal en mantener la sana convivencia escolar y generar sentido de pertenencia, identidad positiva y responsabilidad potenciando los valores, principios y objetivos enunciados en el PEI.

FASE DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

Esta fase se condice con el objetivo específico de prevenir a partir de la intervención oportuna aquellas situaciones de conflicto y/o violencia que afecten la armonía y normal funcionamiento de nuestro establecimiento.

OE1: Socializar los diversos aspectos de la convivencia escolar, desde sus integrantes, funciones, plan de gestión y protocolos de actuación.					
FASE	ACCIONES	RESPONSABLES	PERIODO	RECURSO	INDICADORES DE LOGROS
Inicial	Difusión del Manual de convivencia escolar y protocolos.	Director, Inspector general y Encargado de convivencia escolar.	1er – 2do semestre	Protocolo de acción de violencia escolar, manual de convivencia, etc.	<p>100% de los cursos conocen el manual de convivencia escolar y sus protocolos</p> <p>100% de los documentos disponibles para descarga en página web.</p>
Difusión y promoción	Fomentar técnicas de resolución alternativa de conflictos (RAC)	Equipo de convivencia escolar	1er – 2do semestre	<p>Presentación de técnicas RAC.</p> <p>Infografías.</p> <p>Mensajes en espacios comunes</p> <p>Registro de talleres</p>	<p>100% de las salas de clases con infografías alusivas a las RAC.</p>
Difusión y promoción	Día de la Convivencia Escolar	Equipo de Convivencia Escolar	29 de abril	Registro de actividades realizadas	<p>100% del estudiantado participa de la feria</p> <p>100% de los funcionarios/as participa de la feria</p>
Difusión y promoción	Publicación en medios de comunicación acciones positivas de la comunidad escolar	Equipo de Convivencia Escolar	1er y 2do semestre	<p>Publicaciones en redes sociales</p> <p>Cámaras fotográficas</p> <p>Computadores</p>	Registro de publicaciones meta

OE2: Promocionar una actitud positiva, enmarcada en la misión y visión planteada por el proyecto educativo del establecimiento.					
FASE	ACCIONES	RESPONSABLES	PERIODO	RECURSOS	INDICADORES DE LOGROS
Difusión y promoción	Generar espacios amigables de buena convivencia	Equipo de orientación y convivencia escolar	1er – 2do semestre	Resultados encuesta Socioemocional DIA 2024.	80% de las medidas sugeridas por el estudiantado implementadas en el establecimiento
Difusión y promoción	Colaborar en charlas motivacionales y Talleres de promoción del buen trato, violencia escolar, etc.	Equipo de orientación y convivencia escolar	1er – 2do semestre	Informe de Aplicación en encuestas. Registro de asistencia	10 charlas de 1ro a 4to medio 10 talleres de 1ro a 4to medio 4 jornadas para personal adulto/a
Difusión y promoción	Gestionar trabajo con redes de la comunidad de Punta Arenas y derivar.	Equipo de orientación y convivencia escolar	1er- 2do semestre	Acta de reuniones	100% de reuniones registradas en acta. 90% de acciones programadas ejecutadas.
Promoción	Reconocer a mejores compañeros de cada curso para la promoción de una sana convivencia.	Equipo de orientación y convivencia escolar	Noviembre-Diciembre	Registro de desarrollo escolar de estudiantes Registro de asistencia 1 Bus para 40 personas para Reserva Nacional Laguna Parrillar para el mes de diciembre. 40 colaciones para estudiantes.	Lista asistencia salida a terreno. Registro fotográfico. Licitación pública Plan de trabajo. Registro de desarrollo escolar estudiantes.
Promoción	Reconocer a estudiantes con 100% de asistencia a clases.	Equipo de orientación y convivencia escolar/ Inspectoría general	Agosto y Noviembre	Registro de asistencia Entradas al Cine para reconocer a estudiantes del 1er semestre 1 Bus para 45 personas para Visita educativa a Reserva Laguna Parrillar	Lista asistencia salida a terreno. Registro fotográfico. Licitación pública Plan de trabajo. Planilla interna de registro de asistencia. Inspectoría general.

				80 colaciones para estudiantes para dos salidas educativas.	
OE3: Establecer acciones que garanticen un espacio seguro y protector para los y las estudiantes del establecimiento.					
FASE	ACCIONES	RESPONSABLES	PERIODO	RECURSOS	INDICADORES DE LOGROS
Prevención e intervención	Ejecución de Plan de Sexualidad, Afectividad y Género 2025	Psicóloga, Orientación, Enc. Convivencia Escolar	1er – 2do semestre	Resultados encuesta DIA socioemocional	Aumento de los porcentajes favorables de encuesta DIA socioemocional
Prevención e intervención	Mediación y resolución Pacífica de conflictos	Encargado de convivencia Dupla Psicosocial Inspectoría Profesores Paradocentes	1er – 2do semestre	Protocolo de acción para mediación en primera instancia. Registro de mediación. Invitación a mediación.	Formatos para sesiones de mediación. 100% sesiones de mediación demandadas ejecutadas y registradas.
Prevención e intervención	Análisis, de medidas formativas y Resolutivas del Manual de convivencia del establecimiento	Comité de Convivencia Escolar	1er – 2do semestre	Protocolo de Intervención de violencia escolar, manual de convivencia.	2 jornadas de 1ro a 4to medio
Prevención e intervención	Recepción de denuncia	Profesores jefes, miembros del CCE o Director	1er – 2do semestre	Protocolo de Intervención y manual de convivencia	Oficios archivados Seguimientos números de causa
Prevención e intervención	Entrevistas estudiantes, padres y/o apoderados	Encargado de convivencia escolar	1er – 2do semestre	Protocolos de intervención. Manual de convivencia escolar	Implementación de plataforma digital de casos Registros de entrevistas

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en:

- Lista de cotejo
- Informe al Director y Equipo de Gestión

Medio de Control : Lista de cotejo

Actividad	Sí	No
Diagnóstico del Establecimiento		
Planteamiento de Objetivos		
Enumeración de acciones o estrategias por objetivo específico		
Diseño medios de control		
Realizar campañas internas de prevención de: bullying, ciberbullying, delitos sexuales, autocuidado, resolución de conflictos, alcohol y drogas, entre otros.		
Enviar información a padres y apoderados en relación con los temas tratados con los(as) alumnos(as).		
Trabajar con el encargado de Convivencia Escolar en la resolución pacífica de conflictos con los (as) alumnos(as).		
Presentar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar al profesorado y al Consejo Escolar en reunión o Consejos de Profesores.		
Entregar una copia del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, a los integrantes del Consejo Escolar.		
Entregar una copia del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, a los integrantes del Equipo Directivo.		
Enviar una copia del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, a cada funcionario del Establecimiento Educacional.		
Profesor Jefe en la primera hora de Orientación trabaja aspectos relevantes del plan, dejando registro en el libro de clases.		
Trabajar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar con los funcionarios del Establecimiento.		
Publicar en los diversos sectores del establecimiento los Derechos y Deberes del alumno(a)		
Entregar una copia del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, al Centro General de Padres y Apoderados y subcentros correspondientes para que realicen la bajada a todos los apoderados del establecimiento.		
Profesor Jefe, en reunión de Padres y Apoderados trabaja aspectos relevantes del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, dejando registro en el acta de la reunión.		
Redes de Apoyo		
Interno		
Hora de Orientación: Apoyar la implementación de los planes de gestión.		
Externo		
Establecer calendario de charlas con temas como: violencia en el pololeo, bullying, ciberbullying, prevención en delitos sexuales, autocuidado, resolución de conflictos.		
Charlas de Profesionales especialistas externos e internos (psicólogos, médicos, nutricionista, PDI, Carabineros, etc.)		